

**Ejecutivo singular**

**Radicado N°54-001-4053-010-2017-01049-00**

**JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CÚCUTA**

Cúcuta, cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Habiéndose dejado a nuestra disposición, por parte de la POLICIA NACIONAL de la ciudad, mas exactamente de la patrulla cuadrante 9 Belén, el bien mueble vehículo automotor de placas SRY-309 de propiedad del señor JOSE BELEN MEDRANO LOPEZ, como se registra en el correo electrónico procedente de la Policía Nacional, con el cual, anexaron copia electrónica del oficio N°S-2021/DISPO-BELEN 29, inventario CAPTUCOL del vehículo en cuestión, rubricado por el funcionario de la Policía Nacional Wilmer Yesid Martínez Cabrera; acta de inventario de vehículo de la Policía Nacional y copia de la licencia de transito N°10008310770; y teniéndose en cuenta que la policía nacional manifiesta que el rodante fue dejado en las instalaciones del parqueadero denominado CAPTURA DE VEHÍCULOS -CAPTUCOL del municipio de Los Patios Norte de Santander (folios 62 a 65); es por lo que, se ordena comunicar de manera INMEDIATA al representante legal y administrador del parqueadero referido, y al mandatario judicial de la parte demandante, que el mencionado vehículo automotor queda a disposición de éste despacho judicial; por ello, hasta nueva orden no podrán ser reclamado, ni sustraído, por ninguna persona en particular de dicho parqueadero, sin previa autorización escrita emitida por parte de éste Juzgado. **Oficiese de manera inmediata a todos los implicados.**

Así mismo, se deberá dar cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha 22 de septiembre de 2021 (fl 58), en lo pertinente a la orden impartida al Inspector de Transito del municipio de Los Patios (N/S) para que proceda de manera inmediata con la diligencia de secuestro del referido rodante; para el efecto por secretaría oficiese al mencionado Inspector de Transito, para que proceda de conformidad; lo anterior, en armonía con lo estatuido en el parágrafo del artículo 595 del CGP. **Oficiese.**

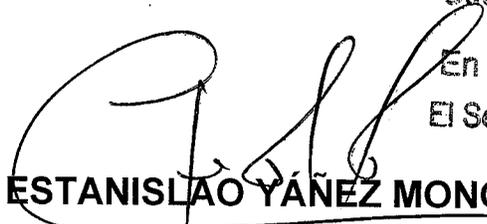
El Juez.

**NOTIFÍQUESE**

**JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL**  
Se Notificó hoy el auto anterior por anotacion

Cúcuta, 05 NOV 2021

En estado a las ocho de la mañana  
El Secretario, \_\_\_\_\_

  
**JOSÉ ESTANISLAO YÁÑEZ MONCADA**

